

FACTORES DE CORRECCIÓN DE PRECIOS DE MERCADO A PRECIOS SOCIALES

I. CORRECCIÓN DE COSTOS DE BIENES TRANSABLES

Precio Social = Precio de Mercado sin Impuestos * PSD

PSD = Precio Social de la Divisa = 1.08

$$\text{FACTOR DE CORRECCION} = \frac{1}{(1 + \% \text{ IGV}) (1 + \% \text{ ARANC})} \times \text{PSD}$$

% Arancel promedio materiales y equipos de proyectos de saneamiento = 5,5 %

$$\text{FACTOR DE CORRECCION} = \frac{1}{(1 + 0.18) (1 + 0.055)} * 1.08 = 0.8675$$

Precio Social = Precio de Mercado del bien transable * 0.8675

II. CORRECCION COSTOS DE BIENES NO TRANSABLES

Precio Social = Precio de Mercado sin Impuestos

$$\text{FACTOR DE CORRECCION} = \frac{1}{1 + \% \text{ IGV}} = \frac{1}{1.18} = 0.8475$$

Precio Social = Precio de Mercado del bien no transable * 0.8475

III. CORRECCION DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA CALIFICADA

Precio Social = Precio de mercado sin impuestos

$$\text{FACTOR DE CORRECCION} = \frac{1}{1 + \% \text{ IMP IND}^*} = \frac{1}{1.10 * \text{Renta} (10\%)}$$

FACTOR DE CORRECCIÓN = 0.909

Precio Social = Precio de Mercado mano de obra calificada * 0.909

Nota: para los factores de corrección de mano de obra no calificada y factores de corrección por componente de los sistemas de saneamiento ver ANEXO SNIP 10.